

MORFOLOGIA DE LAS VILLAS GUIPUZCOANAS

s. XIII-XIV

Por BEATRIZ ARIZAGA

INTRODUCCION

El presente trabajo sobre *El Nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XII y XIV*, tiene por objeto iniciar una investigación sobre el fenómeno de la aparición de las villas en Guipúzcoa, hecho que traerá consigo importantes cambios relacionados con el tipo de poblamiento, el desarrollo económico, la organización político-administrativa y la estructura social. En la forma en que aquí se presenta, este estudio arranca de una adaptación del que elaboré para la obtención del grado de licenciada y que, en aquella ocasión, dirigió el profesor García de Cortázar de la Universidad de Santiago de Compostela, siendo parte integrante de un estudio general que sobre las villas vascongadas se realiza en el Departamento de Historia Medieval de aquella Universidad. El tema posee unidad geográfica y unidad cronológica suficientes para obtener resultados sobre un problema —el del papel ordenador del espacio por parte de los núcleos urbanos medievales— que, a escala de una región o de un territorio, se plantea prácticamente por primera vez en la historiografía española.

Unidad geográfica, pues se trata de un área muy determinada. Son aproximadamente 2.200 kilómetros cuadrados de tierra de realengo, pertenecientes a la Corona de Castilla, pero rodeados totalmente de otros reinos y señoríos: el reino francés y el navarro por el Este; por el Sur el señorío de Oñate; por el Oeste el señorío de Vizcaya y por el Norte el mar. El hecho de hallarse rodeada de realidades diferentes a la suya, hace que Guipúzcoa desarrolle, ya desde tiempos medievales, unos caracteres propios. Unidad cronológica, pues abarca dos siglos, a

lo largo de los cuales va desarrollándose el fenómeno de creación de villas.

A este motivo añadiría otro, no despreciable, de carácter personal: el tema me interesa especialmente por tratarse de una tierra a la que, por mi origen, estoy vinculada afectivamente, y sobre la que, a partir de los datos aquí estudiados y, sobre todo, de los problemas planteados, y, pese a las dificultades ofrecidas por una documentación muy escasa, espero trazar algún día las líneas generales de su historia medieval.

Por esto mismo, quiero aclarar de entrada que el presente trabajo no se plantea como un estudio evolutivo de las villas guipuzcoanas durante la Edad Media sino como un análisis de los elementos, físicos, jurídicos y humanos que las conformaron en el momento de su nacimiento. A partir de él, se han reunido una serie de elementos definitorios de los distintos campos de actividad cubiertos por las villas y, sólo con el objeto de precisar éstos, se ha recurrido a alguna información complementaria. Esta ha sido deliberadamente muy escasa a fin no sólo de evitar extrapolaciones abusivas, sino de desviar por ese camino lo que constituía el objetivo fundamental del trabajo: el susodicho análisis de los elementos iniciales de las villas guipuzcoanas a partir, precisamente, de la investigación exhaustiva de sus Cartas-Pueblas, y, como consecuencia inmediata, de los fueros a los que aquéllas remiten, y de los datos de morfología urbana medieval que, pese a la transformación experimentada por la mayoría de ellas, aún puedan captarse hoy en las villas guipuzcoanas.

La presentación de los objetivos del trabajo —analizar cómo cumplen las villas guipuzcoanas medievales sus funciones de ordenadoras del espacio— permite deducir el esquema del mismo y los elementos de trabajo y método empleado.

La utilización de la Cartografía ha sido imprescindible para la realización del estudio urbanístico, para la localización precisa de las villas y, en general, para confeccionar toda la primera parte del trabajo. Los mapas utilizados han sido:

—El Mapa Itinerario Militar, escala 1/200.000, hojas números 6-2 (Bilbao) y 7-2 (Pamplona).

—El Topográfico Nacional, escala 1/50.000, hojas números 41 (Irún), 63 (Eibar), 64 (San Sebastián), 88 (Vergara) y 89 (Tolosa).

Además de los mapas, me ha resultado necesario utilizar la foto-

grafía aérea de cada una de las villas, a escala 1/5.000 para la elaboración de los planos, en la que he contado también, para las que lo poseen, con planos antiguos, en especial los de Coello.

La imprescindible y cuidadosa observación directa de las villas, efectuada en compañía de los profesores García de Cortázar y Ortega Valcárcel, me ha permitido recoger información sobre los fenómenos urbanísticos, necesario para completar la que proporcionan planos antiguos y fotografía aérea.

LAS VILLAS MEDIEVALES GUIPUZCOANAS

Proceso de creacion



I Antes del año 1180

○ San Sebastian: VILLA FUNDADA EN PERÍODOS ANTERIORES

● MOTRICO: VILLA FUNDADA EN ESTE PERÍODO

A.—FUENTES DOCUMENTALES (*)

- Fuero de San Sebastián. Existen dos ediciones críticas modernas; la de José M.^a LACARRA: *Fueros derivados de Jaca, l. Estella-San Sebastián*. Diputación Foral de Navarra (Pamplona 1969).
Y la de BANUS Y AGUIRRE: *El Fuero de San Sebastián*. Ayuntamiento de San Sebastián (Zarauz, 1963).
Este último contiene extensos comentarios históricos sobre el Fuero y es la versión que he utilizado.
- Fuero de Logroño. Publicado por TOMAS MUÑOZ Y ROMERO, Colección de Fueros y Cartas-Pueblas de Castilla, Aragón y Navarra. Real Academia de la Historia (Madrid 1874).
- Cartas-Pueblas de las Villas. Publicadas por GOROSABEL en el Apéndice de su *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa*. Imprenta de P. Gurruchaga (Tolosa 1862).
- Ordenanzas Municipales de San Sebastián de 1489. Publicadas por B. ANABITARTE en *Colección de Documentos Históricas del Archivo Municipal de la M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastián*. Imprenta de la Unión Vascongada de San Sebastián 1895.
- Ordenanzas Guipuzcoanas de 1397. Publicadas por A. SANTOS LASURTEGUI, en *La Hermandad de Guipúzcoa y el Corregidor Doctor Gonzalo Moro*. Imprenta de Ricardo Leizaola (San Sebastián 1935).
- Cartas-Pueblas de Vizcaya. Publicadas por ITURRIA en *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. T. II. Ediciones de la librería Arturo (Bilbao 1967).

B.—BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

U r b a n i s m o

- ARIZAGA BOLUMBURU, B.: *El proceso de Creación de las Villas Guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV*. Comunicación presentada al III Simposio del Señorío de Vizcaya. Bilbao, marzo 1975. (En prensa).
- ECHART URANGA, J. M.: *Fuenterrabía*. Publicada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián (San Sebastián 1970).
- ECHEGARAY, C.: *Las provincias vascongadas a fines de la Edad Media*. Edit. Fornet (San Sebastián 1895).

(*) SIGLAS: Con los apellidos Banús y Aguirre, Anabitarte y Gorosabel citaremos frecuentemente las obras correspondientes de estos autores citados en esta sección de Fuentes.

- ELEJALDE, F. y ERENCHUN, J.: *Elgoibar*. Publicado por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián (San Sebastián 1970).
- ERENCHUN, J.: *Cestona*. Publicado por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián (San Sebastián 1970).
- GARCIA DE CORTAZAR, J. A.: *La época Medieval*. Historia de España II. Alianza Editorial (Madrid 1973).
- MUGICA, G.: *Monografía Histórica de Eibar*. Edit. Icharopena (Zarauz 1956).
- RENOUARD, Y.: *Les villes d'Italie de la fin du X siècle au début du XV siècle*. Collection Regards sur l'Histoire. Edit. Société d'enseignement supérieur (París 1969).
- RUIZ DE LA PEÑA, I.: *Repoblaciones urbanas tardías en las tierras del Norte del Duero s. XII-XIV*. Publicado en Actas del I Coloquio Internacional del Instituto de Historia del Derecho (Granada 1973), págs. 71-116.
- TORRES BALBAS: *Resumen Histórico del Urbanismo en España*. Instituto de Estudios de Administración local (Madrid 1968).
—*Las Siete Partidas*. Publicadas en "Los Códigos Españoles" (Madrid 1872).

E c o n o m í a

- AROCENA, F.: *Guipúzcoa en la Historia*. Edit. Minotauro. Colección Biblioteca Vasca, t. XII (Madrid 1964).
- CARANDE, R.: *Sevilla Fortaleza y mercado*. Edit. Universidad de Sevilla (Sevilla 1972).
- CARO BAROJA, J.: *Los Pueblos del Norte*. Edit. Txertoa (San Sebastián 1973).
- CARO BAROJA, J.: *Los Vascos*. Edit. Istmo (Madrid 1972).
- FERNANDEZ DURO, C.: *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición en la Armada española*. Editado en el Progreso Editorial (Madrid 1893).
- GUY FOURQUIN: *Histoire Economique de l'Occident Medieval*. Edit. Armand Colin (París 1969).

S o c i e d a d

- BASAS-FERNANDEZ, M.: *Importancia de las villas en la estructura histórica del Señorío de Vizcaya*. I Simposio del Señorío de Vizcaya. Publicado por la Diputación Provincial de Vizcaya (Bilbao 1972).
- CILLAN APALATEGUI: *La foralidad guipuzcoana*. Publicado por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. Colec. Documento n.º 1 (Zarauz 1969).
- GARCIA DE CORTAZAR, J. A.: *El fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vascongada s. XIV-XV*. II

- Simposio de Historia del Señorío de Vizcaya. Publicado por la Diputación Provincial de Vizcaya (Bilbao 1975).
- GARCIA DE VALDEAVELLANO: *Los orígenes de la burguesía en la España Medieval*. Edit. Espasa-Calpe. Col. Austral n.º 1461 (Madrid 1969).
- FOSSIER: *Histoire Sociale de l'Occident Medieval*. Edit. Armand Colin. Collection U. (París 1970).
- La sociedad Vasca Rural y Urbana en el marco de la crisis de los s. XIV y XV*. II Simposio del Señorío de Vizcaya. Publicado por la Diputación Provincial de Vizcaya (Bilbao 1975).
- MARTINEZ DIEZ, G.: *Alava Medieval*. Diputación Foral de Alava (Victoria, 1974), 2 vols.
- Gobierno y Administración*
- GARCIA DE CORTAZAR, J. A.: *El Gobierno Municipal de Bilbao en el siglo XV*. Inédito.
- GARCIA DE VALDEAVELLANO, L.: *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*. Revista de Occidente (Madrid 1973).
- MARTINEZ DIEZ, G.: *La fiscalidad guipuzcoana en los s. XIII y XIV*. A. H. D. E. XLIV (1974), págs. 537-617.
- RAMOS Y LOS CARTALES, J. M.: *El Derecho de los Francos de Logroño en 1095*. Berceo 2 (1947), págs. 347-377.
- ULLMANN, W.: *Principios de Gobierno y Política en la Edad Media*. Publicado por Revista de Occidente en Biblioteca de Política y Sociología (Madrid 1971).

C.—MÉTODO EMPLEADO

Conocido ya el objeto de este trabajo, presentar las villas guipuzcoanas en el momento de su nacimiento, debo decir que las fuentes documentales empleadas, veinte Cartas-Pueblas y trece documentos contemporáneos a la fundación de las villas, que aportan ideas de algunas que no conservan la Carta-Puebla o cuando esta resulta insuficiente por ser muy escueta, las he deducido, en todos los casos, de la edición realizada por GOROSABEL.

Todas las villas están remitidas a un fuero determinado: las de la costa al fuero de San Sebastián y las del interior al de Logroño, fueros que por ese motivo han sido manejados con profusión, según las ediciones respectivas de BANUS Y AGUIRRE y de MUÑOZ Y ROMERO.

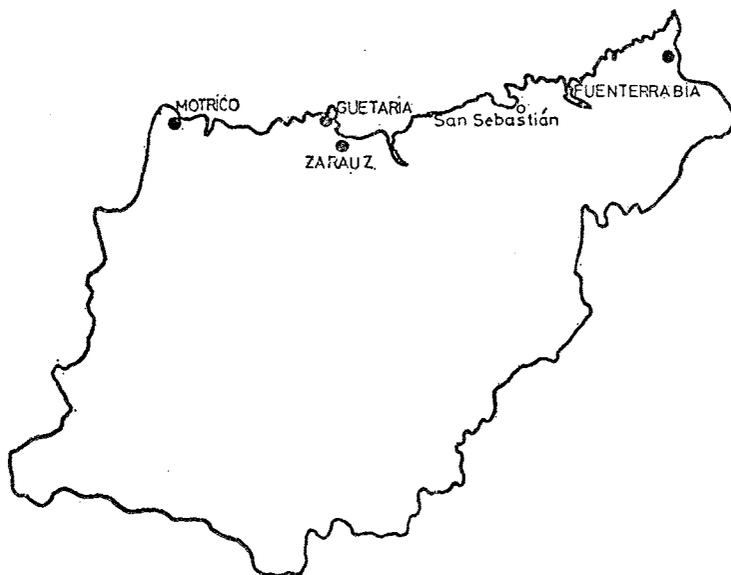
Además de estas fuentes, relacionadas directamente con la fundación de las villas, hemos manejado las Ordenanzas Municipales de San Sebastián de 1487 y las Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa de 1397, utilizadas también de forma sistemática.

He dividido el trabajo en dos partes claramente diferenciadas. La primera se refiere principalmente al urbanismo, al asentamiento de las villas desde el punto de vista físico y al desarrollo de su estructura urbana. Para realizar esta primera parte ha sido imprescindible, como hemos dicho anteriormente, realizar visitas a las villas, con propósito de resolver ciertos problemas derivados del estudio del urbanismo, imposible de solucionarlos de otra forma.

Para la elaboración de los planos he adoptado el criterio sugerido por geógrafos e historiadores del urbanismo, entre ellos Azcárate, que opinan que las villas han mantenido, en la mayoría de los casos, una continuidad del trazado urbanístico, así como en muchos casos se han mantenido las mismas medidas para los solares. Todos estos elementos sirven de referencia para la confección de los planos medievales. Estos hechos se ven comprobados en las villas vizcaínas, donde se ha mantenido la distribución y los nombres de las calles, desde la fundación de la villa hasta nuestros días. Por supuesto, hemos tenido muy en cuenta las grandes transformaciones que se han realizado, o que han sufrido las villas, tales como la creación de nuevas iglesias dentro del recinto urbano, la construcción o apertura de plazas, etc.

Con todo esto he confeccionado un plano de cada villa a escala 1/5.000, y de aquellas villas que me ha sido posible, he obtenido documentos fotográficos expresivos que avalan lo dicho en las descripciones teóricas.

La segunda parte se refiere, más bien, al papel jugado, inicialmente, por las villas en el campo de la economía, la sociedad, y el gobierno y a la influencia que ha ejercido en su entorno. Para la elaboración de estos aspectos he hecho un análisis exhaustivo de los documentos ya citados.



II Del año 1180 al 1237



III Del año 1237 al 1268

I

EL URBANISMO DE LAS VILLAS GUIPUZCOANAS

El volumen alcanzado por el estudio urbanístico de las villas ha sido tal que nos ha obligado a estructurar el trabajo de forma que hemos dedicado toda la primera parte al estudio del nacimiento de las villas, de su asentamiento y de su organización urbanística.

Hemos tratado de ver cuáles eran las motivaciones que existieron para la fundación de las villas. Si el interés por fundar villas residía solamente en el rey o también en los pobladores de la zona.

Nos ha interesado de una forma especial el urbanismo de estas villas y hemos tratado de agrupar sus planos en varios grupos, según sus características.

1

Nacimiento de las villas guipuzcoanas en los s. XIII y XIV

A.—PRESENTACION DE LAS VILLAS

Comenzaremos por ver qué entendemos por villa y, una vez expuesta la idea, cuáles son las villas objeto de nuestro estudio. Analizaremos cuáles son las notas esenciales que caracterizan a una villa medieval.

Ante todo, la villa medieval se define por estar *amurallada*, encerrando dentro de ella al núcleo de población, con sus edificios, calles y con sus habitantes. Las puertas de la muralla, además de poner en comunicación el exterior con el interior de la villa, tienen una función ordenadora del espacio. Hacen las veces de ejes de comunicación dentro de la villa, y las calles se trazan respecto a estos ejes.

El segundo elemento esencial para que podamos llamar villa a un recinto amurallado, es la existencia en el interior de este núcleo de una *autoridad*. Esta autoridad podrá ser tanto laica como eclesiástica, y deberá residir dentro del recinto amurallado, formando parte de este núcleo de población.

El tercer elemento caracterizador de la villa medieval es la *diversidad en las actividades* de sus habitantes (1).

NOMBRE	FECHA	CONCEDE	FUERO
San Sebastián	a. 1180	Sancho el Sabio de Navarra	San Sebastián
Fonterrabía	18-04-1203	Alfonso VIII de Castilla	San Sebastián
Guetaria	01-09-1209	Alfonso VIII	San Sebastián
Motrico	01-09-1209	Alfonso VIII	San Sebastián
Zarauz	28-09-1237	Fernando III	San Sebastián
Tolosa	13-09-1256	Alfonso X	Vitoria
Segura-...-1256	Alfonso X	Vitoria
Ordicia (Villafranca)-...-1256	Alfonso X	Vitoria
Montdragón	15-05-1260	Alfonso X	Vitoria
Villanueva (Vergara) ...	30-07-1268	Alfonso X	Vitoria
Salvatierra (Azpeitia) .	20-02-1310	Fernando IV	Vitoria
Villanueva de Oiarso (Rentería)	05-04-1320	Alfonso XI	San Sebastián
San Martín de Iraurgui (Azcoitia)	04-01-1324	Alfonso XI	Mondragón
Salinas de Léniz-...-1331	Alfonso XI	Mondragón
Elgueta	13-09-1335	Alfonso XI	Mondragón
Monreal de Deva	17-06-1343	Alfonso XI	Vitoria
Placencia de Soraluze .	15-10-1343	Alfonso XI	Logroño
Villanueva de S. Andrés (Eibar)	05-02-1346	Alfonso XI	Logroño
Villamayor de Marquina (Elgoibar)	20-12-1346	Alfonso XI	Logroño
Villagrana de Zumaya .	04-07-1347	Alfonso XI	San Sebastián
Belmonte de Usúrbil .	11-09-1371	Enrique II	San Sebastián
Villarreal de S. Nicolás de Orio	12-07-1379	Juan I	San Sebastián
Hernani	a. 1380	San Sebastián
Santa Cruz de Cestona .	15-09-1383	Juan I	Azcoitia
Villarreal de Urrechua .	03-10-1383	Juan I	Azpeitia

Entrarán a formar parte de nuestro estudio las villas guipuzcoanas

(1) RENOARD, Y.: *Les villes d'Italie de la fin du X siècle au début du XIV siècle*. Collection Regards sur l'Histoire. Société d'enseignement supérieur (París 1969), págs. 12-15.

que se hayan fundado en los s. XIII y XIV, a las que un monarca les haya otorgado una Carta-Puebla o de fundación y se les haya remitido a un fuero determinado.

La Carta-Puebla no tiene que ser otorgada necesariamente por un rey, pueden otorgarlas los "señores" tanto laicos como eclesiásticos, en las tierras donde ellos tengan el dominio territorial y jurisdiccional. En nuestro caso todas las villas han sido fundadas por reyes, ya que el territorio de Guipúzcoa era tierra de realengo y la autoridad residía en el rey.

Estudiando las fechas de fundación de las villas, se pueden apreciar algunas notas comunes, o mejor una periodización que responde a diversos motivos o intereses.

Primer período.—Hasta 1180, momento en el que se sabe con exactitud que estaba fundada la villa de San Sebastián. Es la única villa de nuestro estudio que ha sido fundada por un rey navarro. Navarra busca una salida al mar y para ello funda San Sebastián. Solución que solamente durará hasta el año 1200 fecha en que dicha villa así como toda Guipúzcoa pasará a depender de Castilla.

Segundo período.—Comprende la fundación de cuatro villas: Fuenterrabía, Guetaria, Motrico y Zarauz, todas ellas costeras. Se aprecia el interés de los reyes castellanos —Alfonso VIII y Fernando III— por dominar y acrecentar los puertos. La política marítima de estos monarcas queda claramente expresa al fundar en Guipúzcoa únicamente villas costeras.

Tercer período.—Es interesante ver cómo Alfonso X funda en doce años cinco villas, que van uniendo escalonadamente el interior con la costa. Existe una política de creación de villas a lo largo de la ruta entre Vitoria y el mar.

Estas rutas serían: Vitoria-Segura-Villafranca-Tolosa-San Sebastián, y Vitoria-Mondragón-Vergara-Deva-Zumaya-Guetaria.

Cuarto período.—Es en este período el momento de mayor número de fundaciones, diez en total y todas excepto Azpeitia en el reinado de Alfonso XI. Al ver su localización en el mapa es fácil comprender, cuál ha sido el motivo de esta agrupación: salvo Rentería y Zumaya, las demás están localizadas en la frontera Oeste, lindando con

el señorío de Vizcaya, en donde las quejas sobre ataques de uno y otro lado son abundantes. Los habitantes de Marquina y Elorrio —villas vizcaínas— se quejan de los abusos de los guipuzcoanos y lo mismo sucede con los guipuzcoanos de Eibar y Azcoitia que se quejan ante el rey de los ataques de la gente de Vizcaya.

Quinto período.—La agrupación, en este período, de las últimas cinco villas no responde a que hayan sido fundadas por un mismo rey, sino porque opinamos que es muy significativo el hecho de que su fundación se deba al interés que tienen los mismos pobladores de la zona, en vivir agrupados y así se lo piden al rey.

B.—MOMENTO HISTORICO EN EL QUE APARECEN LAS VILLAS Y SU RELACION CON EL MOVIMIENTO DEMOGRAFICO GENERAL DE LA PENINSULA

En el siglo XIV la Península padece una crisis demográfica, por tanto, no deja de sorprendernos que en Guipúzcoa se funden durante esos cien años quince de las veinticinco villas.

Trataremos de profundizar en el problema y dar una explicación a estos dos fenómenos simultáneos y que en apariencia se oponen.

a) *El descenso demográfico en la Península*

En los primeros años del s. XIV, en los documentos castellanos, se recogen abundantes quejas y menciones respecto a la pobreza, al despoblamiento y a otras muchas calamidades que está sufriendo el pueblo.

La agricultura era, hasta ahora, la que resolvía el problema de la superpoblación, recurriendo a las nuevas roturaciones y a la ampliación de las tierras, merced a los progresos reconquistadores. En la segunda mitad del s. XIII habrá que recurrir a otro tipo de medidas, pues las anteriores dejarán de ser válidas. La reconquista se detiene y hay una tendencia, por parte de los señores, a una comercialización de la agricultura, aumentando la producción de los cultivos comercializables, en detrimento de la producción cerealística.

A esta situación difícil del campesino, podemos añadir, además, calamidades naturales, tales como las climáticas y la peste negra. Respecto a las causas climáticas, está comprobado que en la primera mitad



IV Del año 1310 al 1347



V Del año 1347 al 1383

del s. XIV se dio una elevada pluviosidad que repercutió negativamente en las cosechas. Fue un fenómeno tan alarmante que la documentación de la época lo recoge. También la documentación hace referencia a un enfriamiento del clima a partir de 1333-1335.

La peste negra es otro factor natural que contribuye al descenso demográfico. Llega a la Península en marzo de 1348, se introduce por la costa Este y recorre todo el litoral. Repercuten negativamente, también, en el desarrollo demográfico, las guerras y las devastaciones de los campos. Estas guerras pueden darse a nivel general del reino, como en el caso de la sucesión de Alfonso X, y a nivel local, por las distintas rivalidades entre los nobles.

La crisis demográfica peninsular proviene de las causas anteriormente dichas, sin que pudiera paliarse desde el punto de vista agrícola, pues no se introdujeron nuevas técnicas ni nuevo instrumental.

Descenso de población, aumento de los precios, calamidades naturales, como cambios climáticos y pestes, hicieron desaparecer a gran parte de esta población con una salud y defensas naturales en estado muy precario (2).

b) *La fundación de veinticinco núcleos guipuzcoanos*

En un momento tan difícil desde el punto de vista demográfico, para la Península, nos encontramos con un hecho —la fundación de villas en Guipúzcoa— que a primera vista podemos interpretar como un signo de aumento de población. Por ello, trataremos de aclarar qué significan, en realidad, las fundaciones de estas villas.

En primer lugar, haremos una clasificación respecto a las villas. Si hacemos una distinción entre las que se fundan en el XIII y en el XIV, que es cuando se aprecian las notas más claras de un descenso demográfico, tendremos en Guipúzcoa un signo más de alejamiento respecto a la teoría general del poblamiento peninsular.

En el s. XIII se fundan diez villas, pero solamente tres de ellas se crean como nuevos núcleos urbanos: Vergara, Villafranca y Segura; las otras siete son elevadas a la categoría de villas, pero existían anteriormente como núcleos poblados.

(2) GARCIA DE CORTAZAR, J. A.: *La época Medieval*. Historia de España. Alfabeta II. Alianza Editorial (Madrid 1973), págs. 381-385.

En el s. XIV se fundan las quince villas restantes, siendo once los nuevos núcleos que se crean: Azpeitia, Rentería, Azcoitia, Elgueta, Placencia, Eibar, Elgoibar, Zumaya, Usurbil, Cestona y Villarreal. En este caso, sólo son cuatro los núcleos poblados existentes con anterioridad a la fundación de la villa. De este modo tenemos un mayor número de nuevos núcleos en el s. XIV que en el s. XIII.

Veremos ahora cuáles fueron los motivos de estas fundaciones, si se especifica entre ellas un aumento de población, o si, por el contrario, fueron otras las causas de la creación de las villas. Todas son de fundación real, aunque unas fundadas por iniciativa o interés de la monarquía y otras fundadas por solicitud de los pobladores de la zona. Trataremos de analizar cuáles fueron los móviles que impulsaron a los reyes a fundar las villas y por otra parte qué movió a los pobladores a solicitarlas. Creemos que las motivaciones de unos y otros no serían en todos los casos las mismas; por ello, pasamos a estudiar por separado los intereses de uno y otros para la creación de villas.

Villas fundadas por voluntad real

San Sebastián, Fuenterrabía, Guetaria, Motrico, Zarauz, Segura, Villafranca, Vergara, Azpeitia, Azcoitia, Salinas de Léniz, Elgueta y Placencia. Son trece en total: ocho de ellas pertenecen al s. XIII y cinco al XIV. Las motivaciones reales para fundar las villas eran variadas, pero podríamos decir que en primer término estaba: *el interés económico*, pues cronológicamente las primeras villas que se fundan son aquellas que están situadas en la costa y que tienen una actividad económica desarrollada, por ser puertos con actividad comercial y pesquera. Y aquellas otras que se destaquen por algún motivo de interés netamente económico, como podían ser las salinas (3).

Estas villas son: San Sebastián, Fuenterrabía, Guetaria, Motrico, Zarauz y Salinas de Léniz.

La política defensiva y el interés por reforzar las zonas fronterizas, creando villas, es el segundo de los motivos que impulsan a los reyes a fundar núcleos de población. Se fortalece la línea fronteriza de Na-

(3) *Carta-Puebla de Salinas de Léniz*: GOROSABEL, 706: "porque lo quitara del dicho derecho e tributo el rey D. Alfonso nuestro padre..., en enmienda de las salinas que eran en el dicho lugar, que las tomó para sí".

varra y de Francia y se comienza a fijar la frontera con Vizcaya (4), fundándose las villas de: Segura, Villafranca, San Sebastián, Fuenterrabía y Elgueta.

En tercer lugar vemos un interés por *agrupar a la población dispersa*, de forma que se favorece a estamentos bajos de la sociedad en perjuicio de la nobleza y de los poderosos; es una de las formas de consolidar el poder real frente al poder señorial. Pertenecen a este grupo: Vergara, Azcoitia, Placencia y Azpeitia (5).

Villas fundadas por iniciativa de los pobladores

Tolosa, Mondragón, Rentería, Deva, Eibar, Elgoibar, Zumaya, Usurbil, Orio, Cestona y Villareal. También son diversos los motivos que impulsan a los pobladores a pedir al rey la creación de una villa. Diversos son en la forma, pero en todos ellos se trasluce un interés claro por lograr una seguridad. Así unas veces pedirán la agrupación por encontrarse en *lugares fronterizos*: es el caso de las villas de Cestona, Rentería, Tolosa (6), y Mondragón (7). Otras por *defenderse del ataque de poderosos de la zona*: como lo hacen Rentería, Elgoibar, Zumaya y Cestona (8). También piden en ocasiones *la agrupación* en una

(4) *Carta-Puebla de Elgueta*: GOROSABEL, 683: "por facer bien é merce a todos los que quisieren venir poblar é morar en la puebla nueva que se face en los campos de Maya, a la cual puebla ponemos por nombre Elgueta, que es frontera de Vizcaya".

(5) *Carta-Puebla de Azpeitia*: GOROSABEL, 676: "por facer bien e merced a todos los caballeros, escuderos é a todos los otros fijosdalgo que quisieren venir poblar a Garmendia en los mis reinos, que es en Iraurgi, que tengo por bien facer y puebla agora".

(6) *Carta-Puebla de Tolosa*. GOROSABEL, 723: "e por esa villa sea mejor poblada e se pueda mejor guardar e amparar de los navarros...".

(7) *Carta-Puebla de Mondragón*. GOROSABEL, 694: "vi una mi carta escrita en pergamino de cuero e sellada con mio sello de plomo que yo ove dada a los pobladores de la mi puebla de Mondragón, en la cual se contienen que por les facer merced e porque el dicho lugar está en frontera de Vizcaya, de Oñate e de Navarra...".

(8) *Carta-Puebla de Cestona*: GOROSABEL, 679: "e porque los dichos fijosdalgo y omes buenos nos enviaron su petición en que nos enviaron decir que ellos que non podían vivir en la dicha parroquia por los muchos males y daños que avían rescibido y resciben de cada día de caballeros y escuderos poderosos de las comarcas de endertedor".

villa, de forma clara y sin recurrir a otros motivos como: Eibar, Usurbil (9) y Villarreal. Solamente tenemos dos villas que se fundan única y exclusivamente por *interés económico*: Deva (10) y Orio, ambas costeras.

C.—CONCLUSION

A través de lo analizado hasta el momento vemos que la fundación de las veinticinco villas en Guipúzcoa no significa necesariamente la existencia de un aumento demográfico en el territorio guipuzcoano durante los siglos XIII y XIV.

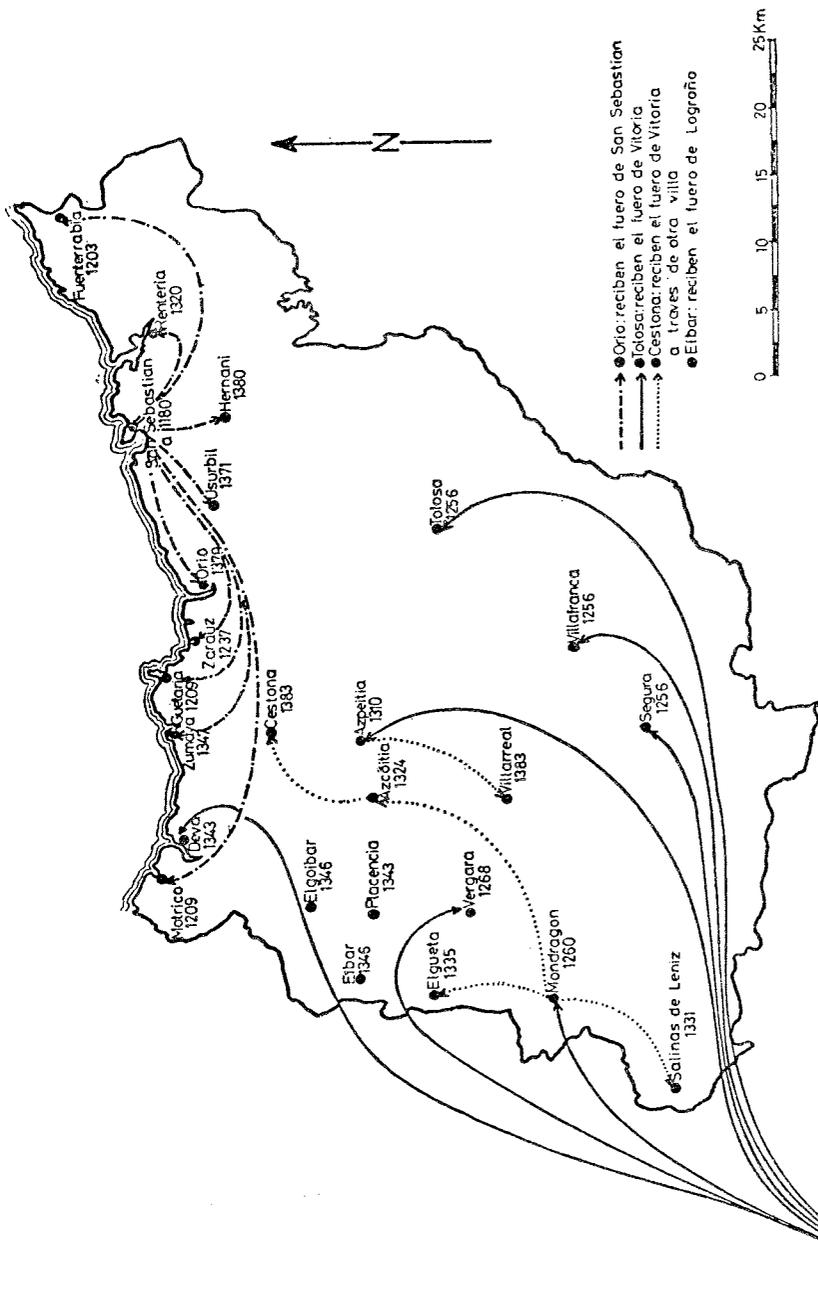
En primer lugar, de las veinticinco fundadas, solamente quince son de nueva creación; las otras existían ya antes de que se les concediera la Carta-Puebla. En dichos documentos, en ningún momento aparece el exceso de población de un lugar, como la causa de la fundación de la villa. Sin embargo, aunque tampoco abunda la mención de mortuorios o tierras despobladas, tenemos algunos casos en que se hace mención a ellos; por ejemplo en la Carta-Puebla de Azpeitia, en la que el rey concede tierras a los pobladores y entre ellas algunos mortuorios (11).

Se tiende a la agrupación de una población dispersa, de una población existente que en estos momentos siente la necesidad de defenderse y encuentra la solución en la agrupación dentro de un recinto urbano.

(9) *Carta-Puebla de Usurbil*: GOROSABEL, 723: "Por facer bien é merced a vos los dichos parroquianos e pobladores vecinos e moradores de la dicha colación de San Salvador de Usurbil por razón que nos fue dicho que las casas de las vuestras moradas estaban muy derramadas y muy luengas unas de otras, é porque nos enviaron á pedir por merced que vos mandásemos que ficiesedes puebla e villa cercada en la dicha colación".

(10) *Carta-Puebla de Deva*: GOROSABEL, 680: "por que están alongados del agua é de las labores del pan, é que en término de la dicha villa de Monreal ha un suelo en que non ha ninguna puebla, que es cerca del agua en la ribera del mar é que será su voluntad de poblar allí".

(11) *Carta-Puebla de Azpeitia*: GOROSABEL, 677: "E otrosi por les facer más bien e merced dó a los pobladores que vinieren a poblar a esta puebla, tambien a los labradores como a los fijosdalgo todos los mortueros que yo he en Iraurgui con parte del terreno...".



LAS VILLAS GUIPUZCOANAS MEDIEVALES

Proceso de creación y filiación de sus fueros

FUERO DE VITORIA

En síntesis, podemos decir que tanto el motivo de defensa por estar en lugares fronterizos, como el ataque de los poderosos de la zona, como los deseos claros de agrupación por parte de la población, nos llevan a la conclusión de que no podemos pensar tanto en un aumento de la población como en un agrupamiento de la población existente en los núcleos urbanos que se crean en esta época.

2

Balace de la morfología urbana guipuzcoana

A.—SITUACION

Todo el Norte de Guipúzcoa es zona de costa, pero por estar tan próxima a la zona francesa, aparte de un desarrollo económico de las villas, se procura que alcancen también una preparación de tipo bélico.

Al Oeste tiene el señorío de Vizcaya, con la consiguiente preocupación sobre los límites entre una y otra provincia, creándose también fricciones típicas de zonas fronterizas. La situación de estas villas se adaptará o corresponderá con las características esenciales de Guipúzcoa.

Podemos estimar tres grupos de villas según su situación.

a) *Villas Fronterizas*: creadas para reforzar la línea de choque entre uno y otro reino, o entre una y otra provincia. Estas villas estarán situadas al Este y al Oeste de Guipúzcoa principalmente. Al Este nos encontramos con Tolosa, Villafranca y Segura, villas del interior. Estas tres villas son creadas a la vez en 1256 por Alfonso X, y debido a la misma motivación, para reforzar la línea fronteriza con Navarra, puesto que los navarros estaban molestos por la reciente incorporación de esta provincia a la Corona de Castilla (12).

Al Oeste varias villas esgrimen la razón del peligro, como argumento para obtener del monarca una serie de privilegios o concesio-

(12) *Escritura de vecindad de varias aldeas con Villafranca*. GOROSABEL, 728: "Por mejoramiento de nos los sobredichos é amparo é guarda de los mal fechos, por quanto estamos con frontera de Navarra, para que seamos mejor defendidos de las fuerzas e sinrazones..., é podamos vivir en mayor sosiego y paz".

nes. De todas formas es un reflejo de lo poco seguras que eran estas fronteras. Podemos poner ejemplos de todo tipo, desde las villas que simplemente constatan su situación de fronterizas, como Elgueta (13), o como el caso de Mondragón en el que ya se trasluce una preocupación por el hecho de ser una villa aislada y rodeada de otros "señoríos" de intereses diversos (14), o la gran preocupación que manifiestan otras, por el hecho de estar en lugares fronterizos, llegando incluso algunas poblaciones a solicitar del rey permiso para cambiar de lugar la villa recién fundada.

Este es el caso de Azcoitia que en 1331 después de siete años de haber sido fundada en San Martín de Iraurgi, solicitan del rey permiso para cambiar de lugar la población. Basan esta solicitud en la imposibilidad de vivir con tranquilidad en el lugar de San Martín, debido a los abusos de caballeros poderosos y a la proximidad de la frontera con Navarra. El lugar elegido por el concejo para la nueva puebla era una heredad próxima al monasterio de Santa María de Balda, llamada Miranda de Iraurgi (15). De este modo, mientras el viejo emplazamiento de la villa, San Martín de Iraurgi, estaba situado en la margen derecha del río, el nuevo se hallaba en la orilla izquierda, más hacia el interior. Esto parece confirmar que los habitantes de San Martín buscaban en el río un medio de defensa frente a los problemas de frontera con Navarra y los abusos de poderosos de la zona.

(13) *Carta-Puebla de Elgueta*. GOROSABEL, 683, "por facer bien e merced a todos los que quisieren venir é poblar é morar en la puebla nueva que se face en los campos de Maya, á la cual puebla ponemos por nombre Elgueta, que es frontera con Vizcaya".

(14) *Carta-Puebla de Mondragón*. GOROSABEL, 694, "e porque el dicho lugar estaba en la frontera de Vizcaya, de Oñate, e de Navarra, que son de otro señorío..., é que en aquel lugar do es poblado el dicho lugar de Mondragón que non comarcan con villa nin lugar real mio, más que están cercados de otros señoríos".

(15) *Carta-Puebla de Miranda de Iraurgi*. GOROSABEL, 675. "Porque el concejo de San Martín de Iraurgi, así caballeros como fijosdalgo, enviaron a mi e me dijeron que ellos que non podían vivir en el dicho lugar de San Martín por muchos males y dapnos que habían recibido e reciben de cada día de caballeros poderosos de las comarcas de enrededor; e otrosi por quanto estaban en frontera de Navarra, que querían poblar en una heredad, que ellos habían comprado cerca del monasterio de Santa María de Balda, que es en término del dicho San Martín, que decían Miranda de Iraurgi.

b) *Villas Costeras*: Las encontramos a lo largo de todo el litoral; son las que primero se fundan y cuya existencia es anterior a la fundación como villa.

La más antigua e importante es San Sebastián; no se sabe con exactitud la fecha de fundación, pues el fuero concedido por Sancho el Sabio de Navarra, no lleva fecha, pero se sabe que es anterior a 1180. Las innumerables disposiciones que hay en el Fuero respecto al puerto y al comercio, nos hacen pensar en la gran importancia comercial que adquirirían estas villas costeras. La segunda villa en fundarse fue Fuenterrabía en 1203. Guetaria y Motrico se fundaron en 1209. Fue Alfonso VIII quien fundó estas tres últimas. Fue grande la importancia que tuvieron las villas costeras desde el punto de vista estratégico y comercial.

Tenemos que resaltar el hecho de que estas poblaciones existían con anterioridad a su fundación como villas; éste es el caso de San Sebastián, en la que el rey concede el Fuero a los pobladores que "pueblan" y que "en adelante han de poblar en San Sebastián" (16). Todavía es más claro en el caso de Fuenterrabía, pues se les concede el fuero, no a los posibles pobladores, sino al "concilio" de Fuenterrabía y esto ya supone una organización mayor, y por tanto una existencia muy anterior (17).

c) *Villas del Interior*: Están situadas escalonadamente desde el interior hasta la costa, para poner en comunicación una zona con otra.

Una vez fortalecidas las fronteras y fundadas las villas costeras, comienza en el interior de la Provincia la fijación de la población dispersa, en núcleos urbanos, generalmente a petición de los propios mo-

(16) *Fuero de San Sebastián*. BANUS Y AGUIRRE, 79. "Esta es la carta de autoridad y confirmación que yo Sancho, por la gracia de Dios, Rey de Navarra, hijo del Rey García, hago a todos los hombres, tanto mayores como menores, presentes y futuros, que pueblan, y en adelante han de poblar en San Sebastian".

(17) *Privilegio de Concesión de Fuero y Términos a Fuenterrabía*. GOROSABEL, 684. "Praesentibus et futuris notum sit quod ego Aldefonsus Dei gratia rex Castellae et Toleti una cum uxore mea Alienor et cum filio meo Ferdinando dono et concedo vobis concilio de Fonterrabía praesenti et futuro forum de Sancto Sebastiano perpetuo habendo".

radores de la zona, como por ejemplo en Elgóibar (18), y en Usúrbil (19). En otros casos, tiene la iniciativa el rey como en Vergara (20) y en Azpeitia (21).

B.—EMPLAZAMIENTO

La mayoría de las villas se asientan en la falda de pequeños montes y a orillas de un río para una buena defensa natural.

También es de anotar que las villas buscan su emplazamiento en los terrenos llanos de los estrechos valles del Deva, Urola y Oria. Placencia es un ejemplo bastante claro de este emplazamiento en estrechos valles; a la villa situada en la orilla derecha del Deva y rodeada de altos montes, Larrañaga la califica como una población casi aprisionada entre dos altas montañas (22).

En el valle del Deva están emplazadas Mondragón, Vergara, Placencia, Eibar, Elgóibar y Deva. Deva primitivamente estaba emplazada en el alto de Itziar a 270 m. sobre el nivel del mar, pero sus habitantes deciden solicitar de Alfonso XI permiso para cambiar de lugar la población, y buscan un emplazamiento que les permita mayor facilidad de vida (23).

(18) *Carta-Puebla de Elgoibar*. GOROSABEL, 681, "que ellos que querían facer e poblar e cercar una villa en que morasen para nuestro servicio en el lugar que llaman el campo de Elgoibar, el cual campo es del monasterio de San Bartolomé de Olaso".

(19) *Carta-Puebla de Usurbil*. GOROSABEL, 723. D. Enrique por la gracia de Dios rey de Castilla, etc. por facer bien e merced a vos los parroquianos e pobladores e vecinos e moradores de la colación de San Salvador de Usurbil... e porque nos enviaste a pedir por merced que vos mandásemos que ficiesemos puebla e villa cercada en la dicha colación".

(20) *Carta-Puebla de Vergara*. GOROSABEL, 725, "é por facer bien é merced a los pobladores que y son é serán daqui adelante".

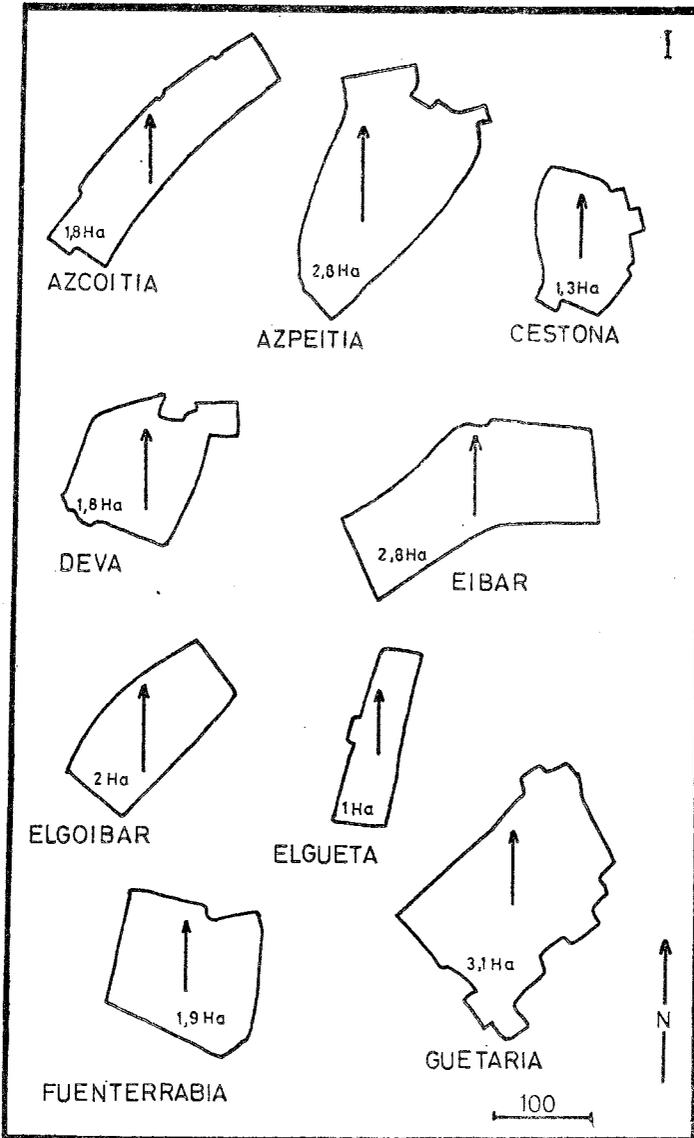
(21) *Carta-Puebla de Azpeitia*. GOROSABEL, 676. "Por facer bien y merced á todos los caballeros, escuderos é a todos los otros fijosdalgo que quisieren venir poblar á Garmendia en los mis reinos, que es en Iraurgui, que tenga por bien de facer y puebla ahora".

(22) LARRAÑAGA, R.: *Placencia de las Armas*. Publicado por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián (San Sebastián 1970), pág. 9.

(23) *Carta-Puebla de Deva*. GOROSABEL, 680-1. "Sepan cuantos

LAS VILLAS MEDIEVALES GUIPUZCOANAS

Cuadro de superficies comparadas



En el valle del Urola: Villarreal, Azcoitia, Azpeitia, Cestóna y Zumaya, esta última está emplazada justamente donde confluyen los dos ríos, el Urola y el Narruondo, al pie del monte Santa Clara y próximo a la desembocadura.

En el valle del Oria: Segura, Villafranca, Tolosa, Hernani, Usúrbil y Orío, que está prácticamente en la lengua de tierra que forma la ría en las proximidades de su desembocadura.

C.—ORIENTACION

Al hacer un estudio sobre la orientación de las villas, vemos que no se han establecido de una forma indiscriminada.

Diecinueve de ellas se orientan hacia el Este con una inclinación que va desde los 20° a los 60°, exceptuando Motrico que está orientada 95° al Oeste.

Cinco se orientan hacia el Oeste manteniendo también, como en el caso anterior, un máximo y un mínimo de inclinación que oscila entre los 20° y los 60°.

D.—LA SUPERFICIE

La superficie de las villas medievales no está condicionada por la función que realizan. Pueden haber sido creadas para una misma función, pero no por ello tienen una superficie similar. Así vemos que Tolosa (fundada por motivos de frontera) tiene una superficie de 4,7 Ha. y Elgueta (también fundada por motivo de frontera) solamente tiene 1 Ha. Lo mismo ocurre en el caso de las villas fundadas por

está carta vieren como nos D. Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla, etc... Por razón que el concejo de la villa de Monreal que es en Guipúzcoa, nos enviaron decir que ellos estaban poblados al fuero de Vitoria, el rey D. Sancho nuestro abuelo, que Dios perdone, que les dio sus privilegios é franquezas e libertades: e por que en aquel lugar son poblados nos pidieron por merced las cosas así como les era menester para su mantenimiento, porque están alongados de la agua e de las labores del pan, e que en término de la dicha villa de Monreal ha un suelo en que no ha ninguna puebla, que es cerca del agua en la ribera del mar, e que era su voluntad de poblar allí”.

voluntad real y las fundadas por voluntad de los pobladores. Expondremos a continuación algunos ejemplos para corroborar lo dicho:

N O M B R E	SUPERFICIE	ORIENTACION
San Sebastián	6,4 Ha.	60° E
Fuenterrabía	1,9 Ha.	0° N
Guetaria	3,1 Ha.	40° E
Motrico	1,6 Ha.	95° E
Zarauz	2,1 Ha.	60° O
Tolosa	4,7 Ha.	20° E
Segura	3,4 Ha.	20° E
Villafranca	2,4 Ha.	60° E
Mondragón	3,4 Ha.	60° E
Vergara	4,6 Ha.	40° E
Azpeitia	2,8 Ha.	40° E
Rentería	2,3 Ha.	40° O
Azcoitia	1,8 Ha.	40° E
Salinas de Léniz	1,0 Ha.	30° E
Elgueta	1,0 Ha.	25° E
Deva	1,8 Ha.	30° E
Placencia	2,1 Ha.	20° O
Eibar	2,8 Ha.	60° E
Elgoibar	2,0 Ha.	40° E
Zumaya	2,7 Ha.	40° E
Usurbil	2,0 Ha.	40° E
Orio	1,4 Ha.	50° E
Hernani	4,3 Ha.	20° E
Cestona	1,3 Ha.	20° O
Villarreal	1,6 Ha.	20° O

Tolosa (fundada por voluntad de los pobladores) tiene 4,7 Ha. Villarreal de Urrechua (fundada por voluntad de los pobladores) tiene 1,6 Ha. Vergara (fundada por voluntad real) tiene 4,6 Ha. Y Motrico (fundada por voluntad real) tiene 1,6 Ha. No hay ningún motivo extraño que condicione el tamaño de las villas, sino simplemente el mayor o menor número de gente que se reúna.

E.—MORFOLOGIA URBANA

Una vez realizados los planos de las villas estudiadas, trataremos de explicarlos, no individualmente, ya que nos repetiríamos mucho des-

cribiendo estructuras afines, sino que con ánimo de aligerar este punto, las estudiaremos agrupándolas por sus afinidades urbanísticas.

a) *Tipos de Planos*

Plano regular de tipo campamento militar o Bastida

Las más significativas o características de este grupo son las tres villas costeras: San Sebastián con sus siete calles rectas y paralelas orientadas Este-Oeste, da origen a seis manzanas interiores dobles y a dos exteriores simples, las tres calles rectas y paralelas que cruzan a las anteriores formando ángulo recto (24). Su plano era totalmente regular.

Fuenterrabía consta de cinco calles rectas y paralelas y una transversal a todas ellas, a las que corta perpendicularmente. Las seis manzanas de casas que se originan entre las cinco calles son dobles (25).

Guetaria difiere un poco en la regularidad absoluta que veíamos en las otras villas, puesto que está condicionada por el terreno, muy pendiente. Tiene cuatro calles paralelas que dan origen a manzanas dobles en el interior y a dos manzanas simples en el exterior. La peculiaridad de Guetaria está en que las dos calles centrales tienen que salvar el obstáculo de la iglesia colocada transversalmente a las mismas. Una de las calles resuelve el problema, desviándose un poco, la otra toma una solución más arriesgada, pasa mediante un túnel por debajo de la Iglesia, continuando hasta el puerto. Estas cuatro calles se ven fraccionadas por dos cantones, que descienden desde la parte alta hasta el puerto (26).

(24) Urbanísticamente San Sebastián sólo conserva en parte su estructura medieval. La ciudad ha sido construida y reconstruida en varias ocasiones.

(25) En el plano he trazado la línea de la muralla que existe en la actualidad, pero que no responde al trazado medieval de las murallas. Pueden darse dos casos: o que el recinto amurallado solamente comprendiese el espacio edificado, o que por el contrario, el recinto amurallado fuera más grande que el espacio amurallado. Nos inclinamos a pensar que tiene más posibilidades de ser cierta la primera hipótesis.

(26) Actualmente Guetaria tiene una calle menos, pues debido al azote del mar se ha derrumbado la calle situada en el NW de la villa. Más detalles sobre este caso encontramos en la monografía *Gueta-*

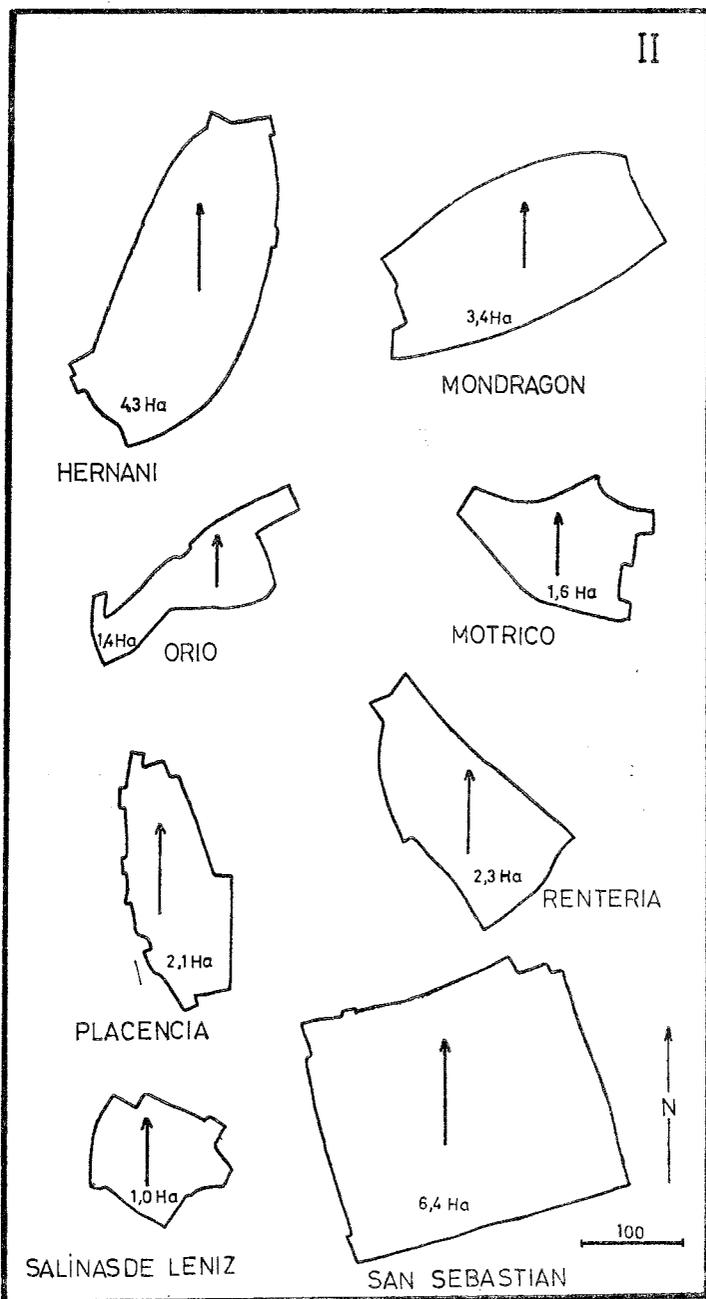
Dentro de este grupo, aunque no tan significativas como las anteriores, están las villas de: Elgueta con una sola calle y manzanas de casas a ambos lados, teniendo la manzana del Este doble entrada, una principal que da a la calle y otra más pequeña y posterior que da a las huertas directamente. Usúrbil con su forma totalmente regular tenía tres calles paralelas y una transversal aproximadamente en la mitad de la villa. Existe una descripción de la villa de Usúrbil hecha en 1675 por D. Juan Beltrán de Portu (27). Villarreal de Urrechua con sus dos calles paralelas y rectas dan origen a tres manzanas de casas, las exteriores simples y la interior doble. La villa de Azcoitia presenta un grave problema; a la hora de realizar su plano, la escasez de datos nos ha llevado a trazar un dibujo incompleto (28).

Todas estas villas tienen un plano regular, de tipo geométrico que podemos calificarlo de rectángulo. Las manzanas de casas quedan cortadas por las calles y cantones de una forma regular y geométrica y da la impresión de que mantienen una estructura urbanística semejante a la de los campamentos militares o bastidas, abundantes en el S. O. francés. Torres Balbás cree que estas villas de plano regular tan frecuentes

ria, de CEREZO. Publicada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián (San Sebastián 1970), pág. 33. "Hay constancia de que a espaldas de la actual calle San Roque, existió una calle, la de Platerías, cuyo piso fue demolido por el mar desde su base. Otro tanto anuncia la abundante escollera natural, que desde el monte de San Antón se extiende hasta la villa".

(27) MURUGARREN, L.: *Usúrbil*. Publicado por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián (San Sebastián 1974), pág. 209-210. "Belmonte tiene forma de quadro paralelogramo, tiene por el lado 216 pasos y por el otro, que es lo ancho 135 pasos... Ocupan 38 casas mayores y menores y 28 suelos de casas, con tres calles a lo largo y dos de través, sin plaza alguna... Tiene así bien dos portales a los remates del lugar en la calle del medio. Ni se conoce hubiese havido muros en la circunferencia, sino paredes de las casas y por unas actas se reconoce haver havido otro portal por la parte de bendeval".

28) La estructura medieval de la villa de Azcoitia, es irreconocible a través de las fuentes empleadas. Ni siquiera la fotografía aérea ni el análisis sobre el terreno, nos han permitido confirmar los poquísimos datos que hemos podido recoger sobre su urbanismo o estructura. Sabemos, es cierto, que, como otras villas, fue núcleo murado y cercado con tres puertas de entrada, pero ha desaparecido todo vestigio que permitiese reconstruir el plano de Azcoitia.



en el Norte de España se han inspirado en las ciudades Bastidas francesas (29). Pero convendría realizar un estudio más cuidadoso para establecer con claridad la primacía cronológica entre ambas vertientes del Pirineo.

Plano regular con forma ovalada y cerrada

Mondragón, Villafranca y Hernani son los tres casos más típicos de esta clase de plano. Tienen muchas cosas en común estas tres villas. Primeramente diremos que, a pesar de que han crecido de forma notoria, se ha mantenido la estructura del núcleo primitivo casi intacta. Esto no quiere decir que no se hayan modificado las casas, sino que las calles y las estructuras de las manzanas no han sido cambiadas.

Aparte de pequeñas variaciones como el tamaño y algún que otro detalle, una misma descripción nos sirve para los tres casos.

Tienen forma cerrada, las manzanas exteriores envuelven y protegen el interior. Tiene la villa tres calles longitudinales, la del centro es la más recta, las dos laterales se curvan en sus extremos para dar la impresión de cierre. Dan origen a dos manzanas de casas dobles y a dos manzanas exteriores simples algo curvas en los extremos, porque siguen el trazado de las calles. Al entrar en la villa, tanto por un extremo como por otro, da la impresión de que sólo hay una calle, para comprobar después que ésta se divide en tres.

Las manzanas exteriores, simples, son sólidas construcciones formadas por casas alineadas que tienen acceso solamente por el interior de la villa y su parte exterior tiene forma amurallada.

El resto de las villas que pertenecen a este grupo por el tipo de plano que tienen, no son tan perfectas respecto al modelo como las otras tres; varían en el número de calles, a veces por exceso como Tolosa, que en el s. XIII-XIV tenía seis calles rectas y paralelas, dando origen a cuatro manzanas interiores dobles y dos exteriores simples.

Elgoibar, Cestona y Placencia solamente tienen dos calles paralelas, y dan origen a tres manzanas de casas, dos exteriores simples y una interior doble. Placencia tiene las tres manzanas simples.

Salinas de Léniz y Deva tienen tres calles paralelas pero se dife-

(29) TORRES BALBAS: *Resumen Histórico del Urbanismo en España*. Instituto de Estudios de Administración Local (Madrid 1968), pág. 129.

rencian un poco del modelo, porque no adoptan la forma ovalada sino cuadrada.

En resumen, podemos decir que este grupo se caracteriza por presentar una forma ovalada, dando el aspecto de recinto cerrado, porque las manzanas exteriores de la villa envuelven a ésta haciendo las veces de cerca o muralla.

Plano regular con forma triangular

Las villas de este grupo se caracterizan porque su plano presenta una forma triangular, las calles (generalmente tres) se juntan en un extremo, dando la impresión al entrar en la villa de que solamente hay una calle, a partir de este momento se bifurcan separándose cada vez más unas de otras. Viéndose en el lado opuesto el número total de calles.

El caso más representativo es el de Segura. Si entramos en Segura por la carretera de Beasain, nos encontramos con una sola calle que está bordeada por manzanas de casas a ambos lados. Estas manzanas van abriéndose cada vez más, distanciándose entre ellas y en su interior dan origen a otra manzana. Esta nueva manzana es muy estrecha al principio, luego se va ensanchando a medida que las manzanas exteriores se abren, y cuando el primer cantón atraviesa a la villa perpendicularmente es ya una manzana doble. A partir de este primer cantón se ensancha mucho más la superficie de la villa, y surge en medio de ella un nuevo edificio que da origen a otra manzana. Así cuando el segundo cantón atraviesa la villa corta dos manzanas dobles interiores y dos simples exteriores. Las manzanas dobles mantienen claramente la servidumbre de luz y tienen acceso por las dos calles.

Azpeitia, Vergara y Rentería son también muy representativas; la diferencia respecto a Segura consiste en que ya desde el comienzo tienen las tres calles y las manzanas de casas correspondientes, no como en Segura que van formándose poco a poco. Azpeitia y Vergara tienen tres calles con cuatro manzanas de casas, dos interiores dobles y dos exteriores simples.

Zumaya, Orío, Zarauz y Motrico tienen algunas pequeñas variaciones en el plano pero esencialmente responden a este modelo.

Hemos podido agrupar y sistematizar fácilmente los 25 planos de las villas en tres grupos netamente definidos; dentro de cada grupo

existen muy pocas variantes sustanciales; son pequeñas las diferencias entre unas y otras.

Viendo todo esto nos preguntamos si no existiría algún tipo de normas para la construcción de las villas. En la documentación utilizada, Cartas-Pueblas, Fueros y las Partidas de Alfonso X, no hemos encontrado nada que nos haga suponer tal cosa; sin embargo, no podemos rechazar la hipótesis de la existencia de normas para la construcción de villas o ciudades.

b) *La Muralla*

Según Renouard la muralla es el primer elemento que caracteriza a la villa medieval.

En las villas guipuzcoanas hay dos formas de amurallar o cercar las villas. La primera es *la muralla propiamente dicha*. Esta rodea completamente la villa, tiene torres defensivas y puertas muy bien defendidas. Existe un espacio o camino entre las casas y la muralla. No se permitirá edificar junto a la muralla, porque en caso de peligro dificultaría el acceso a la misma. La segunda forma consiste en cercar y cerrar con las mismas manzanas de casas de la misma. Para ello se utilizan las manzanas exteriores; éstas serán edificaciones compactas que, unidas unas a otras, constituirán una buena defensa para la villa. Estas casas, por su parte exterior, no tienen acceso; solamente se podrá entrar en ellas por el interior de la villa. Los vanos de su parte externa están a gran altura y son muy estrechos; esto se puede comprobar, aún hoy día, en bastantes villas; uno de los casos más típicos es Orio. Este es el tipo de muro que tienen las villas del 2.º y 3.º grupo.

Para las villas guipuzcoanas no hemos encontrado ninguna norma o legislación que diga cómo deben ser las murallas; sin embargo, en las Cartas Puebla de las villas vizcaínas, tenemos algunos ejemplos de planificación de la muralla. En el caso de la villa de Munguía, se llega a nombrar a los hombres que se encargarán de efectuar el trazado de la muralla.

Respecto a las murallas, lo que más se pide en las villas guipuzcoanas, es que estén bien construidas.

c) *Las Calles*

La mayoría de las villas tienen tres calles. También tenemos casos

de una sola calle, como en Elgueta y de siete calles, como en San Sebastián. El número de calles está directamente relacionado con el tamaño de las villas y con su emplazamiento, pues si éste es amplio, podrá aumentar su número; pero si el terreno no se lo permite, buscará otras soluciones, como puede ser la de alargar las calles ya existentes.

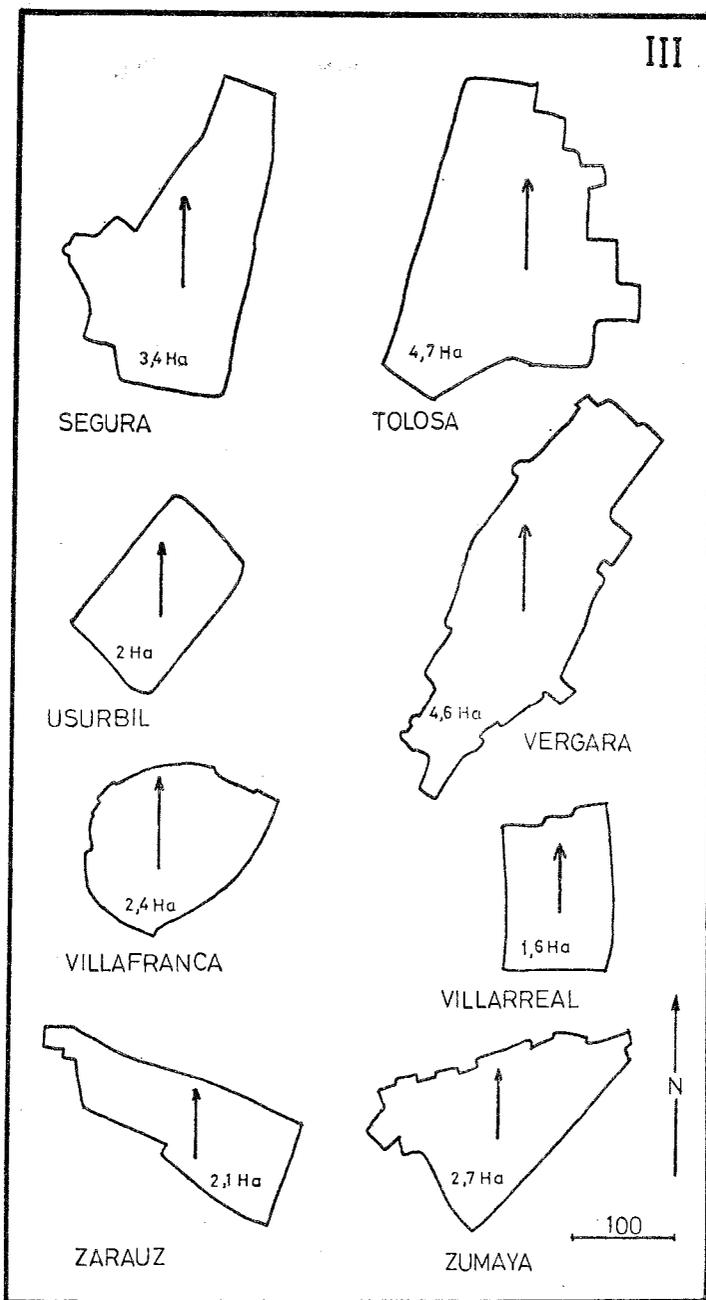
Tienen un trazado recto. Este se aprecia muy claramente en las villas pertenecientes al primer grupo. Las calles de las villas del segundo grupo no podemos decir que sean rectas; sólo lo será la calle del medio; las otras dos laterales se curvan hacia la calle central, para transformarse en una sola, en los extremos de la villa. Son, en su mayor parte, rectas las calles de las villas del tercer grupo. Solamente se curvan en un extremo y no de una forma tan pronunciada como en las villas de plano ovalado.

La longitud de las calles también varía según sea la importancia y el desarrollo alcanzado por la villa. La longitud media de las calles de las villas es, aproximadamente, de 200 a 250 metros. Tenemos también ejemplos de 335 m. en Vergara y 100 m. en Salinas de Léniz.

Los cantones: son pequeños callejones que unen entre sí a las calles importantes, atravesando las manzanas de casas. Articulan el trazado de la villa y son de gran utilidad, pues comunican entre sí las calles y, por tanto, se hace innecesario rodear toda la calle, para pasar a su paralela. Los cantones, en las villas de tipo campamento militar, cortan a las calles principales de forma perpendicular y no son muy estrechos. En las villas de plano ovalado son más estrechos y no se corresponden unos con otros, de manera que cortan a la villa de forma irregular. En las villas de forma triangular, cortan el plano de una forma recta. En este grupo, Motrico y Orio, son una excepción, con cantones alternantes. Puede que la razón de este hecho esté en evitar las corrientes de aire, tan abundantes en los pueblos del litoral.

d) *Las Casas*

Se alinean a lo largo de las calles de forma compacta, formando manzanas. Las manzanas interiores serán dobles y, por tanto, tendrán salida por ambas calles. Las manzanas exteriores son simples, y su única salida será por el interior de la villa. Ya hemos visto, al hablar de las murallas, las características especiales que presentan estas manzanas de casas exteriores.



Respecto a las casas, poco podemos decir, pues las que han llegado hasta nuestros días, en la mayoría de los casos, no son las mismas que las de época medieval. Las que se construían al fundarse las villas eran de madera; de ahí la gran cantidad de incendios que soportaron las villas y los pocos restos de casas que han llegado hasta nuestros días.

En las Partidas de Alfonso X el Sabio hemos encontrado algunas notas referentes a la edificación de las casas (30) y a su reconstrucción y conservación (31).

Podemos averiguar, hoy día, cuál era la medida del solar, pues aunque las villas se incendiaran, se seguía manteniendo la propiedad del suelo y se volvía a edificar en el mismo lugar. Tenemos alguna noticia documental respecto a la medida de los solares, concretamente en la Carta Puebla de Villarreal de Urrechua. Juan I, al fundar la villa, ordena que se reparta el terreno en medidas de medio solar guipuzcoano, dándole al solar guipuzcoano 6 brazadas de ancho y 9 de luengo (32).

(30) *Las Siete Partidas*. Publicada en *Los Códigos Españoles* (Madrid 1872). Partida 3.^a. Título XXXII, Ley XXII: "Desembargadas, e libres deven ser las carreras, que son cerca de los muros de las villas, e de las cibdades, e de los Castillos; de manera que non deven ni facer casa, nin otro edificio que les embarguen nin se arrime a ellos. E si por ventura alguno quisiese y facer casa de nuevo, deve dexar espacio de quince pies entre el edificio que se face, y el muro de la villa o del Castillo". Título XXXII, Ley XXIII: "En todas las plaças, nin en los exidos nin en los caminos que son comunales de las Cibdades, e de las villas e de otros lugares, non deven ningún ome facer casa, nin otro edificio, nin otra labor. Ca estos lugares atales, que fueren dexados para apostura, o por pro comunal de todos los que y vinieren, non los deve ninguno tomar nin labrar para pro de sí mismo". Título XXXII, Ley XXIV: "Aprovechase los omes todos comunalmente de las Iglesias, rogando en ellas a Dios, que perdone sus pecados: e por ende, bien assi como a los muros de los Castillos, e de las villas, non deven arrimar casas, nin tiendas, nin facer otro edificio ninguno; otrosi porque la iglesia es casa santa de Dios, alrededor de ella non deben facer tiendas de mercadurías, nin de otras cosas, si non de aquellas que pertenecen a obras de piedad, e de merced. E si por ventura fuere y alguna cosa fecha, deve ser ende tollida".

(31) *Las Siete Partidas*. Partida 3.^a. Título XXXII, Ley XXV: "Casa o torre, o otro edificio qualquier aviendo algún ome en villa, o en otro lugar poblado, dévelo mantener, e labrar de guisa que non se derribe por culpa o por perza del".

(32) *Carta-Puebla de Villarreal de Urrechua*. GOROSABEL, 732, "e

e) *Las Iglesias*

Toda villa tiene su parroquia; generalmente, se encuentra dentro de la villa. Solamente hemos encontrado cuatro casos en que la iglesia ha estado fuera del recinto urbano. Zarauz, en este caso la distancia no es grande, sin embargo la iglesia queda desgajada del conjunto urbano para estar más próxima a la casa solariega de Zarauz. Azcoitia nos presenta otro problema; sabemos con exactitud que la iglesia no se encontraba en el recinto de la villa, pero no hemos podido encontrar su emplazamiento. Solamente a principios del siglo XVI podrán trasladar la parroquia al interior de la villa.

Elgoibar, cuya iglesia de San Bartolomé de Olaso se hallaba bastante alejada de la villa, logra desplazar la parroquia hasta el casco urbano en el año 1617.

Usúrbil es un caso diferente. La iglesia pertenecía a una casa solariega y, cuando fundan la villa, lo hacen lo más lejos posible; por tanto, el núcleo urbano no tendrá iglesia sino que deberá acudir a la ya existente. Pero, poco a poco, la villa al aumentar ha ido desplazándose hacia el lugar de la Iglesia y en la actualidad el núcleo más importante se centra alrededor de la iglesia quedando el antiguo recinto urbano un poco despoblado.

En estos cuatro casos la iglesia existía con anterioridad a la fundación de la villa.

El resto de las villas, excepto Mondragón, tendrán las iglesias situadas justamente en el recinto amurallado. La iglesia se sitúa en la periferia, como si quisiera, con su masa edificada, pertenecer al trazado de la muralla.

Mondragón tiene la iglesia colocada justamente en el centro de la villa. Su masa edificada interrumpía el trazado de un cantón y se

que los solares dende que los partan Joan García de Aichaga, é Martín Ibañez de Salete, é Pero Ibañez de Yartu, é Pero de Urreta, é Ochoa de Aramburu por cuanto nos dijeron que son omes buenos é sin sospecha, si todos cinco pudieren ser habidos, é sinón que los partan e igualen al menos los cuatro o los tres de ellos que puedan ser habidos, é que partan el mayor solar en esta manera, que sea de seis brazas de ancho y de nueve de luengo, según uso y costumbre de la tierra de Guipuzcoa, é que el medio solar que sea de la mitad destas dichas brazadas en ancho y en luengo”.

recurrió a la solución del arco para que el cantón pasando debajo de él pudiera seguir su trazado. En el plano de la villa está trazado este trozo de cantón con una línea de puntos y también la foto número 22 nos ilustra elocuentemente sobre tal arco.

CONCLUSION

De lo aquí analizado destacamos, en primer lugar, la aparición, a través de estos dos siglos, de una nueva ordenación del espacio habitado; la imagen que apreciábamos anteriormente era la de un poblamiento disperso. A finales del XIV, con los 25 núcleos de población, se modifica, en parte, la imagen del poblamiento disperso. No queremos decir que éste desaparezca, sino que ahora conviven los dos tipos.

Para saber si, en realidad, estos núcleos de población fundados en el siglo XIII y XIV, cumplieron su papel, veremos cuál es el estado actual de ellos. No esperamos encontrar un desarrollo similar entre los 25 núcleos, pero bastará saber que no han quedado relegados. Cada uno de ellos se habrá desarrollado con unas características especiales, pero nos parece interesante comprobar que, excepto Salinas de Léniz, no tenemos ningún caso de villa medieval que haya quedado en la penumbra, perdiendo, de hecho, aunque no de derecho, las características propias respecto a la tierra de los alrededores.

